

Quito, D.H., marzo 18, 2017

Sofores
Asociados de
VPWealth Advisors S. A.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Requisitos Mínimos para Informes de los Comisionados, presento el informe por el ejercicio del año 2016:

Normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de Junta General: Han sido cumplidas por los Administradores.

Control interno de la compañía: Se han establecido y aplicado los procedimientos de control y buena práctica administrativa.

Estados Financieros y libros de contabilidad: No ha existido actividad económica durante el año 2016.

Informe sobre disposiciones artículo 279 Ley de Compañías: Hay que tener presente que la compañía no ha tenido actividad económica en el ejercicio 2016, y, en consecuencia, no existe Balance Mensual de Comprobación.

Se ha revisado información referida a:

1. Documentos legales de constitución de la compañía: Han sido revisados trimestralmente.

Informe a la Junta General que dichos documentos han sido emitidos en base a las normas legales aplicables.

Atentamente,

Francisco José López Salvestrini
Comisario Principal